Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 2

100/2008

AFIP - DGI - c/ MONTES DE OCA FEDERICO, SCORZO GLADYS, MARCELO MADEO SO s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- VL

En atención al tiempo transcurrido desde la ultima actuación cumplida en la causa, intímese a la parte actora para que, en el término de cinco (5) días, **manifieste si mantiene interés en la prosecución de la ejecución**, haciéndole saber que - en caso negativo - deberá **acompañar instrucción de archivo** expedida administrativamente y acreditar o denunciar si trabo embargo general de fondos y valores bancarios y otras medidas contra la ejecutada, supuesto en el que deberá también acreditar o gestionar su levantamiento.

En caso de silencio, se procederá al archivo de la causa sin mas tramite.

Notifíquese por Secretaria.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALEJANDRO FAGGI
Date: 2026.02.02 10:07:32 ART

#11155260#486853888#20260107125450130